

LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

ENRIQUE RODRIGUEZ GALINDO

Coronel de la Guardia Civil

1. DESCRIPCION GLOBAL DE LA SITUACION EN LA ACTUALIDAD

El fenómeno terrorista en España ha evolucionado desde una situación en la que coexistían diversas organizaciones terroristas independentistas (ETA-pm, ETA-m, CCAA, Iraultza, Terra Lliure, MPAIAC, EGPGC) y otras de carácter revolucionario (FRAP y GRAPO) hasta un estado actual en el que únicamente subsiste, como propiamente terrorista, la banda ETA-m. Los Grupos Revolucionarios Antifascistas Primero de Octubre (GRAPO) desde hace unos años se limitan a llevar a cabo una actividad de supervivencia basada, por un lado, en la perpetración de atracos para garantizar la subsistencia económica, y, por otro lado, en la ejecución de muy esporádicas acciones terroristas de carácter propagandístico contra intereses económicos del Estado.

El origen de las organizaciones terroristas independentistas se encuentra en la radicalización egoísta de un sentimiento político basado en el "hecho diferencial", es decir, en sentirse distinto del resto de la comunidad nacional y obtener, en base a esa diferencia, una serie de prerrogativas políticas y económicas superiores al resto de los territorios y poblaciones del Estado.

Precisamente, a consecuencia de la radicalización de ese sentimiento político egoísta, en 1959 nace la organización terrorista "Euskadi ta Askatasuna" (ETA, patria vasca y libertad). En el año 1974, debido a diferentes concepciones políticas, sociales y económicas del futuro "estado vasco y de cómo llevar a cabo la lucha armada, ETA se escindió en tres ramas: la rama político-militar (ETA-pm), la rama militar (ETA-m) y los "Comandos Anticapitalistas Autónomos" (CCAA).

Los Comandos Autónomos desaparecieron, sobre todo, a causa del escaso apoyo político y la escasa militancia que tenían. Al mismo tiempo, constituye un claro ejemplo de cómo la desaparición de un fenómeno violento de este tipo depende en casi su totalidad de la tenacidad y de los éxitos de las Fuerzas de Seguridad. En este sentido, la desaparición de esta facción terrorista coincide con el momento en el que la misma es físicamente neutralizada, por un lado, con la detención y puesta a disposición judicial de sus miembros operativos de mayor peso específico, y, por otro, por la huida a terceros países de otros miembros de especial relevancia. La única acción de esta banda fue el secuestro del industrial Carasusan, el cual fue resuelto positivamente por las fuerzas de la Guardia Civil.

En relación a Iruaitza cabe añadir, además del escaso apoyo político y exigua militancia, la muerte de gran parte de sus integrantes en el momento en que estaban confeccionando artefactos explosivos o iban a colocarlo contra algún objetivo. La presencia actual de este grupo terrorista puede calificarse de casi anecdótica o testimonial, careciendo hoy en día de peso específico, con acciones muy esporádicas sobre organismos de carácter laboral o bienes extranjeros.

A los grupos terroristas de carácter revolucionario e ideología marxista —GRAPO y FRAP— se les pueden aplicar los mismos parámetros, anteriormente expuestos en el caso de los Comandos Autónomos, en cuanto a las causas de extinción de los mismos. Sin olvidar la actividad de supervivencia que actualmente practica la banda GRAPO, como ya se ha citado en el primer párrafo.

Respecto a otros movimientos terroristas como "Terra Lliure" en Cataluña, "Exercito Guerrilleiro do Povo Galego Ceibe" (EGPGC. Ejército Guerrillero del Pueblo Gallego Libre) y el "Movimiento para la Autonomía e Independencia del Archipiélago Canario" (MPAIAC), puede afirmarse que las principales causas que han influido en su desaparición han sido, con ligeras excepciones, la ausencia de un apoyo político importante, la falta de apoyo suficiente por parte de la población, la inexistencia de una verdadera ideología revolucionaria, compartida intensa actividad política de los partidos democráticos y, sobre todo, a la eficacia de las actuaciones de las Fuerzas de Seguridad. A ello habría que sumar finalmente el debate interno producido en la organización "Terra Lliure" que ha concluido con la aceptación, más o menos explícita, de las reglas del juego de-

mocrático para, sin abandonar su ideología, intentar conseguir sus objetivos políticos por vías pacíficas.

Centrándonos en el sector más violento y que mayor incidencia ha tenido en el fenómeno terrorista en España, pasaremos a tratar la banda terrorista ETA en las ramas militar y político-militar.

La actuación terrorista de ambas facciones se fue incrementando a partir de 1974 y cobró especial virulencia en los años 1979 y 1980. La acción violenta de ETA durante esos años se producía en un contexto en el que estaban presentes los siguientes factores:

- Ideología nacionalista fuertemente arraigada y estructurada alrededor de un sentimiento basado en la exigencia de la autodeterminación, compartido por una mayoría de la población.
- Apoyo político fuerte, propio y específico por parte de cada una de las dos facciones (Euskadiko Eskerra respecto a la rama político-militar y Herri Batasuna respecto a la rama militar, tras el nacimiento de aquélla).
- Existencia de una prensa que diariamente oxigenaba al complejo terrorista, materializado por el diario "Egin".
- Situación política, social y económica del país inestable con la finalización de un régimen político e inicio de otro nuevo con un período constituyente y, posteriormente, una etapa de elaboración y definición de una nueva estructura para un nuevo estado tras la instauración de un sistema democrático basado territorialmente en comunidades autónomas.
- Fase de elaboración de estatutos de autonomía, aprovechado por las organizaciones terroristas para presentar el aspecto más virulento de sus acciones con objeto de conseguir los mayores techos de competencias, todo ello salpicado con el efecto desconcertante de una amnistía intermedia en el año 1977.
- Desunión y discrepancias entre los partidos políticos de ámbito nacional y regional a la hora de enfrentarse al fenómeno terrorista.
- Marco jurídico defectuoso e insuficiente para luchar contra las bandas armadas y organizaciones terroristas, con grandes lagunas legales.

- Absoluta falta de colaboración del gobierno francés, lo cual proporcionaba a ETA una base de operaciones, de logística y de retaguardia completamente segura al otro lado de la frontera. De esa absoluta falta de colaboración derivaban, además, unas complicadas y difícilísimas relaciones entre las policías de ambos países, por no decir inexistentes.

A todo ello había que añadir el desconcierto en el que se hallaban inmersas las Fuerzas de Seguridad del Estado, quienes sufrían personalmente el acoso terrorista, dotadas de escasos medios materiales para hacer frente al mismo y con unos servicios de información primarios para luchar contra dicha amenaza.

En un momento determinado, que puede coincidir con el final de la elaboración del Estatuto de Autonomía del País Vasco, ETA político-militar evoluciona hacia posiciones políticas más moderadas y, tras un profundo debate interno, reconoce las reglas del juego establecidas por el sistema democrático y supedita la acción meramente terrorista a la acción política. Todo ello se produce previo un inteligente desdoblamiento del grupo terrorista en ETA-pm y en el partido político "Euskadiko Eskerra" (EE - Izquierda del País Vasco). De esta manera, la actuación armada de la facción político-militar de ETA queda sometida a la actuación política de EE, quien constituía el apoyo político de apoyo y quien le facilitaría una salida "honrosa" del conflicto y su integración en nuestra joven democracia.

Tras esta evolución, entre los años 1981 y 1982, tras un proceso ciertamente complicado, los miembros de ETA político-militar se desgajaron en tres grupos:

- El PRIMERO lo constituyeron aquellos integrantes de la banda que no estuvieron de acuerdo con las conclusiones del debate interno y con la posterior evolución de los acontecimientos. Estos se integraron en ETA militar (son los que en su día fueron denominados "milikis").
- El SEGUNDO integraron aquellos miembros que, sin estar de acuerdo con el resultado del debate interno, abandonaron toda actividad armada (los denominados ETA-pm VIII Asamblea).
- Y el TERCERO lo formaron los militares que continuaron en la rama político-militar supeditando la actuación violenta a la acción política y que posteriormente, tras arduos contactos con los responsables

del gobierno central, se presentaron ante las autoridades judiciales, integrándose en el abanico político existente.

De este modo, se llega a la situación actual en la que pasamos a considerar finalmente a la banda ETA militar (ETA-m) como el último fenómeno terrorista que como amenaza importante permanece en España.

¿Por qué motivos se mantiene esta banda terrorista en el horizonte español? Aunque la situación política y social actuales ha cambiado notablemente con respecto a aquellos años de especial virulencia por la actividad terrorista, algunos de los factores que caracterizaban aquel contexto persisten en una parte importante de la población vasca, especialmente en las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya. Por ello, los motivos por los que aún permanece esta organización terrorista pueden resumirse en los siguientes:

- Existencia en la población vasca de un sentimiento radical nacionalista diferenciador con respecto al resto del Estado, del que resultan unos objetivos últimos de autodeterminación e independencia.
- Apoyo de todo un complejo político y social, que en algunos aspectos raya la ilegalidad, cuyo dinamismo específico influye de manera directamente proporcional en la existencia, potencia y capacidad de regeneración del movimiento terrorista. Se llega a producir una simbiosis entre el complejo de apoyo y la rama militar de tal manera que resulta muy difícil determinar qué estructura está supeditada a la otra.
- Existencia de una prensa férrea dirigida por el complejo político de apoyo a la actividad armada, que magnifica los errores políticos del Gobierno y las actuaciones erróneas y represivas de las Fuerzas de Seguridad, que resta importancia a los golpes dados a la organización terrorista minimizando los éxitos obtenidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y que exalta y trata de legitimar lo que denomina "lucha armada", refiriéndose a las acciones, atentados y asesinatos de la facción terrorista.
- Existencia de un país fronterizo que, aunque en menor medida, continúa constituyendo una base logística, de operaciones y de retaguardia, desde la cual la banda dirige, coordina y hace posible la actividad terrorista.

El objetivo de la banda terrorista ETA militar, que se resume en la denominada "Alternativa Estratégica de KAS", consiste en la creación de un "estado vasco, socialista, independiente, reunificado y euskaldún". Este objetivo a su vez se concreta en la denominada "Alternativa Táctica de KAS", que consta de los siguientes cinco puntos:

1. Amnistía total para presos y exiliados, sin condiciones y sin tener que presentarse a la autoridad judicial.
2. Libertades democráticas plenas.
3. Estatuto Nacional de Autonomía que comprenda el derecho de autodeterminación y la incorporación de Navarra al País Vasco.
4. Retirada de todas las Fuerzas de Seguridad del Estado del País Vasco y disposición del Ejército bajo el control del Gobierno Autónomo Vasco.
5. Mejora de las condiciones de vida y de trabajo de las clases populares.

Sin embargo, y a pesar de estas exigencias, en el camino que se ha ido trazando con el transcurso de los años, en el que ETA-m ha ido recogiendo disidentes de las otras facciones y escisiones, y fortaleciéndose en el plano político (HB) y en el plano militar, hay varios puntos de inflexión a tener en cuenta y una serie de circunstancias que han hecho que aquellas reivindicaciones no se exijan del mismo modo que antaño.

Si el año 1980 fue el final de una espectacular escalada de asesinatos terroristas, 1992 constituye un hito histórico dentro de la actividad terrorista que ha assolado a España en los

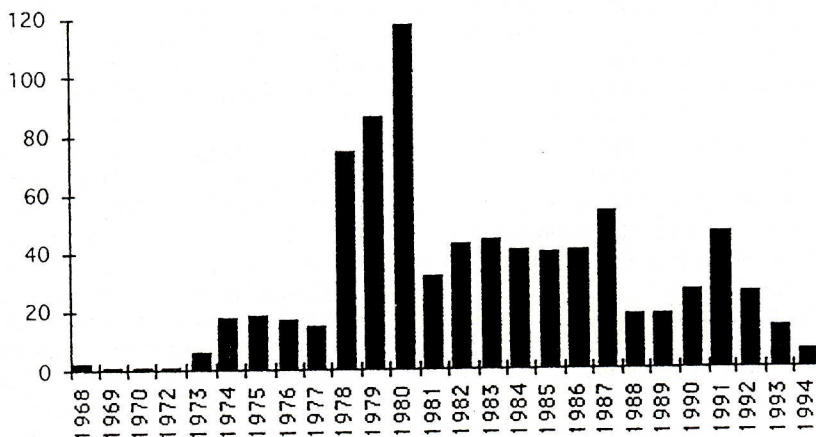
últimos años. Esa fecha aparecía como crucial para la banda terrorista ETA porque esperaba arrinconar al Estado mediante la perpetración de acciones terroristas aprovechando la celebración de los Juegos Olímpicos en Barcelona y de la Exposición Universal de Sevilla y la proyección y rentabilidad que a nivel internacional podría obtener. Con esa ofensiva esperaba obligar al Gobierno de la Nación a negociar en unas condiciones ventajosas.

Pero el 29 de marzo de ese año, gracias a la información facilitada por la Guardia Civil, la policía francesa detuvo en Bidart a la mítica cúpula dirigente de la banda terrorista constituida por Francisco Múgica Garmendia, alias "Paquito", y "Artapalo", José Luis Álvarez Santacristina, alias "Txelis", y José María Arregui Erostarbe, alias "Fiti".

La caída de Bidart sumió a la organización en un gran caos y como consecuencia de ello, entre otros efectos, ETA no pudo atender ni directa ni indirectamente contra ambos eventos. Ello, unido a nuevas detenciones en Francia, provocó una fuerte desorganización y desmoralización en el seno de la banda. El que iba a ser el gran año de la organización terrorista constituyó el de la desbandada de la misma y el inicio de una nueva etapa que aun todavía está por definir.

Este debilitamiento de la banda ha producido un decaimiento de la actividad terrorista. Este descenso en el número de acciones violentas queda más patente, si cabe, en la disminución de los asesinatos perpetrados en los últimos años, tal como puede apreciarse en el siguiente gráfico:

Nº de asesinatos.



Todo lo anteriormente expuesto ha sido posible, básicamente, gracias a lo siguiente:

- Acertada confluencia de los partidos políticos democráticos, tanto de ámbito nacional como regional, que con el tiempo ha tenido su traducción en la "Mesa de Madrid" y en la "Mesa de Ajuria Enea". Ello se ha materializado en una política de consenso y de bloque de todos los partidos democráticos frente al problema terrorista.
- Reconocimiento público de todas las formaciones políticas y sociales, agentes públicos y medios de comunicación social, del actual marco jurídico del Estado (Constitución, estatutos de autonomía, resto de leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas) como instrumento válido para la defensa de cualquier idea y planteamiento político, no existiendo, por consiguiente, ninguna justificación para ejercer la violencia en la defensa de cualquier idea política.
- Decidido apoyo y colaboración estrecha de los gobiernos de España y Francia y de los Cuerpos de Seguridad de ambos países.
- Y de manera primordial, la actuación, eficacia y sacrificio de las Fuerzas de Seguridad.

En los últimos años, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han asestado duros golpes a la dirección de la banda con la detención en Francia de sus principales dirigentes, debiendo resaltarse la caída de la mítica dirección de ETA en Bidart que, como ya se ha citado anteriormente, incidió en el éxito de la celebración de la Olimpiada de Barcelona y de la Exposición Universal de Sevilla.

Las sucesivas detenciones realizadas en Francia, la mayoría de ellas gracias a las informaciones proporcionadas por las Fuerzas de Seguridad españolas y particularmente por la Guardia Civil, ha dificultado y dificulta las labores de infraestructura en aquel territorio, las comunicaciones en el seno de la banda, la planificación de nuevas acciones, la coordinación de los comandos terroristas y, en suma, ha influido de modo notable en la capacidad de dirección de la organización.

La actuación en España se ha traducido en la detención de numerosos miembros "ilegales" y "legales" de ETA, con la desarticulación de los comandos armados de los que formaban parte, y la consiguiente puesta a disposición

judicial. En algunas ocasiones, esas detenciones han conducido a enfrentamientos armados con víctimas en ambos bandos.

Respecto a los comandos legales armados, solamente durante los años 1987 y 1988 las Fuerzas de Seguridad del Estado desarticularon 17 comandos legales, procediendo a la detención de la mayoría de sus integrantes. Esta cifra, sumada a la que representa la de todos los grupos de "legales" desarticulados anteriormente, se eleva por encima de la centena.

Ello ha supuesto para la banda armada, además de una gran pérdida a nivel de grupos armados operativos, la caída de una gran cantidad de armamento y de material, daños de difícil reparación en el aparato de enlace y la obtención de abundante información por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Pero el gran éxito de las Fuerzas de Seguridad ha sido el ir borrando de nuestro mapa los denominados "comandos ilegales", formados por miembros "liberados" de la banda. Estos grupos son los que han causado el mayor número de víctimas, y, algunos de ellos, son tristemente famosos por los sanguinarios y horribles atentados que cometieron (Comando Itinerante: atentado contra la casa-cuartel de Zaragoza; Comando Barcelona: atentados de Hipercor y contra la casa-cuartel de Vic).

En el año 1984 el panorama era ensombrecedor; en el interior de España, ETA contaba con los siguientes "comandos ilegales" en activo: "Itinerante", "Madrid", "Barcelona", "Nafarroa", "Donosti" con dos "taldes" (grupos), "Goierri-Costa" con dos "taldes", "Eibar", "Araba" y "Bizkaia" también con dos "taldes".

Hoy, cuando comienza el año 1995, y cuando hace apenas un mes que la Guardia Civil ha desarticulado un nuevo "Comando Nafarroa", la banda terrorista podría disponer en el interior de nuestro territorio únicamente de dos comandos de "liberados": el "Comando Madrid" y el "Comando Donosti". A esto hay que añadir que la actuación de estos grupos terroristas, a diferencia de antaño, es cada vez más esporádica en el tiempo.

A su vez, el asesinato por parte de ETA, en el año 1986, de la activista María Dolores González Catarain, alias "YOYES", en presencia de su hijo —por haber renunciado a su militancia y haber regresado a su pueblo—, junto a las operaciones llevadas a cabo contra la banda armada, han conducido a una reducción drástica de nuevas captaciones entre la juventud vasca para integrarse en aquélla, lo cual se pone de manifiesto en la casi total disminución de creación de nuevos comandos legales, quedando este

aparato "bajo mínimos". Ello también ha supuesto que no todo el primer voto joven vaya ya para "Herri Batasuna".

Sin embargo, el complejo de apoyo político ha tratado de compensar este decaimiento y debilitamiento de la acción terrorista con una mayor actividad en el plano político. No obstante, ese descenso, unido a la disminución del número de votos de "Herri Batasuna" en las diferentes elecciones celebradas en España desde mil novecientos ochenta y siete, permite empezar a albergar ciertas esperanzas en lo que puede constituir la fase final de un largo problema, aunque de duración todavía impredecible.

Esta caída del voto de "Herri Batasuna" puede observarse en el gráfico que a continuación se dibuja, en el que puede apreciarse una subida importante desde el año mil novecientos setenta y nueve hasta el año mil novecientos ochenta y siete, a partir del cual cae y se estabiliza durante unos años, hasta una nueva caída en el pasado año.

militar de ETA, gracias a la información facilitada por la Guardia Civil.

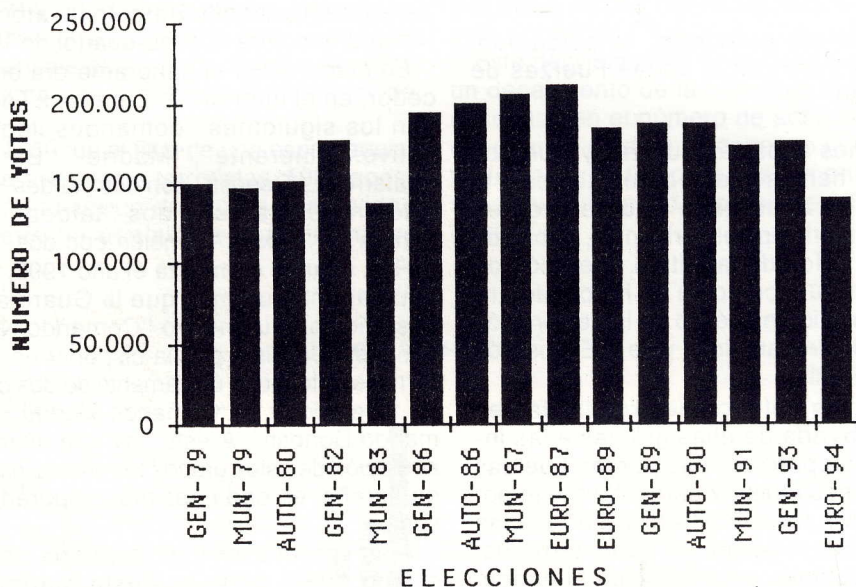
En la misma operación fueron detenidas cuatro personas más, responsables de los aparatos de captación, información y falsificación, los cuales han quedado dañados seriamente.

En las páginas 17 y 18 figuran dos organigramas de cómo podría estar estructurada actualmente la organización terrorista ETA.

2. COMO SE DEBERIA ATACAR AL PROBLEMA TERRORISTA Y RESPUESTA QUE SE LE DEBERIA DAR DESDE LA ADMINISTRACION

El problema del terrorismo es un fenómeno que debe enfocarse como una lucha en la que de antemano debe aceptarse que la iniciativa y la acción ofensiva las lleva el contrario. Por tanto, las Fuerzas de Seguridad han de asumir

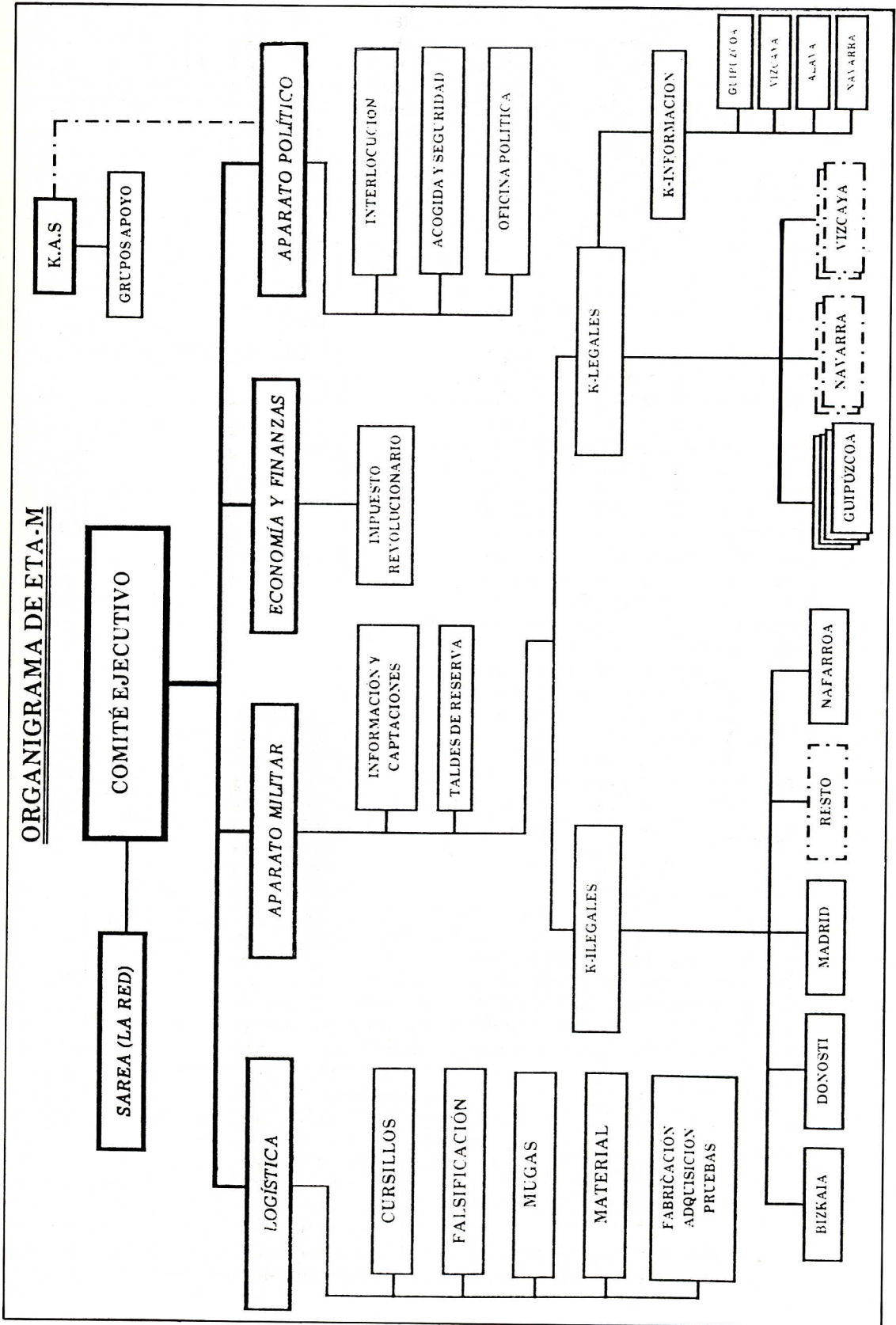
EVOLUCION DEL VOTO DE H.B.

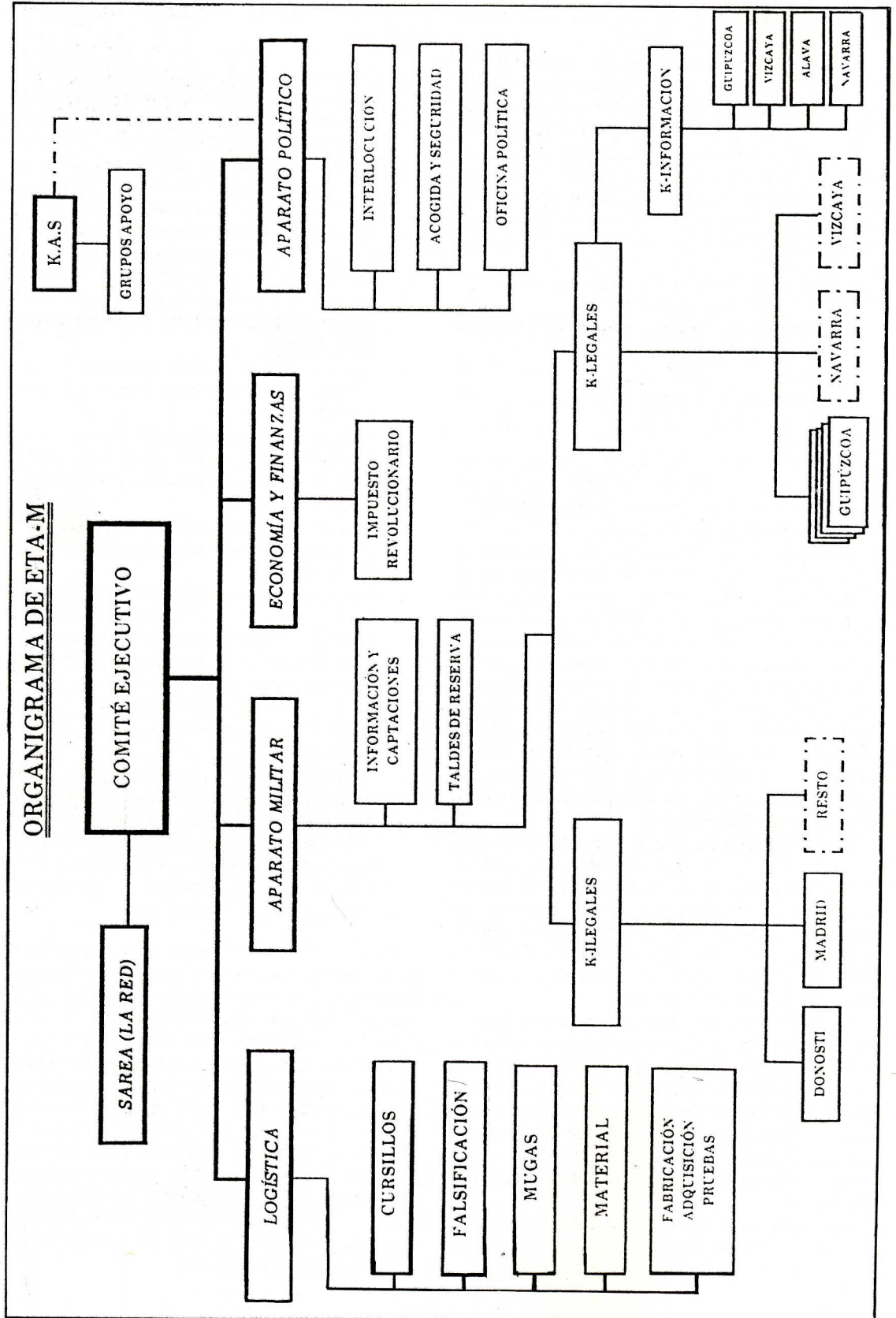


Como colofón a lo que puede ser la situación actual de la banda, cabe decir que la misma se encuentra en un cierto estado de desconcierto, con grandes dificultades de captación y formación de nuevos comandos. A ello cabe añadir el golpe dado a la misma el 16 de noviembre del pasado año, cuando la policía francesa detuvo en Toulon al responsable del aparato

que su acción debe contemplarse, al menos en principio, desde los aspectos de una acción defensiva, con todo lo que ello conlleva: espíritu de sacrificio, resistencia a la adversidad, aceptar y afrontar una y otra vez el éxito del adversario y la falta de progreso en nuestra información. Estas circunstancias negativas deben ser consideradas como un serio servicio a la patria,

ORGANIGRAMA DE ETA-M





de extraordinaria importancia y como elemento positivo en nuestra actuación.

Por otro lado, se debe asumir, y así debería hacerse por toda la nación, que este enemigo, en principio, puede actuar cuando quiere, y que las Fuerzas de Seguridad sólo cuando pueden.

En esta guerra sin límites de tiempo, donde éste corre a nuestro favor, y sin cesión de posiciones, las Fuerzas de Seguridad deben incrementar la **información** como primera y fundamental arma de repuesta para:

- Definir perfectamente cada grupo terrorista y su zona de actuación.
- Conocer su "modus operandi", medios y procedimientos.
- Dibujar su infraestructura operativa.
- Identificación y localización de los grupos y sus apoyos.

Todo ello para finalmente detener a sus miembros en una acción contundente, precisa, rápida y eficaz que consiga la desarticulación y anulación del grupo terrorista.

Como ya se ha expresado anteriormente, en esta "guerra" larga, silenciosa, sufrida y desigual, la información es el alma de la misma. Por consiguiente, la potenciación y eficaz actuación de estos servicios es lo que permite que en determinadas fases de la misma las Fuerzas de Seguridad puedan realizar acciones ofensivas adelantándose incluso, en ocasiones, a la actuación terrorista. De este modo, no sólo se producirá una pérdida de operatividad y de apoyos del grupo armado, sino que también produce unos efectos desmoralizadores en todo el entorno de los violentos.

Claro ejemplo de ello lo constituye las tres desarticulaciones de comandos "liberados" de ETA realizadas por la Guardia Civil en los tres últimos años, antes de que los mismos llegaran a cometer algún atentado. Nos referimos a la desarticulación del "Comando Eibar" en 1991, "Comando Nafarroa" en 1992 y un nuevo "Comando Nafarroa" en 1994.

En base a lo señalado, la respuesta que se le debe dar al problema terrorista desde la Administración debe de ir referida, en primer lugar, a formar y especializar a unos servicios de información en los que sus miembros deben estar mentalizados de la dureza de su cometido, de la dilación del éxito de su trabajo y de la inexistencia de límites de tiempo en el desarrollo del mismo.

Asimismo, la Administración deberá identificar y definir de forma clara y concreta la amenaza terrorista y, en base a ello y dentro de una

política de consenso, emprender las siguientes acciones:

- Elaborar una adecuada legislación susceptible de ser perfeccionada con el tiempo en la medida que su aplicación muestre nuevas lagunas, teniendo en cuenta que la misma constituye la principal arma con que cuentan las Fuerzas de Seguridad para la lucha antiterrorista.
- Dotar a estas fuerzas de los medios necesarios y técnicamente apropiados para realizar su labor, de tal manera que los grupos terroristas no puedan eludir la acción policial por falta o antigüedad de esos medios.
- Unidad en la dirección de todos los servicios implicados en la lucha contraterrorista.
- Favorecer la colaboración internacional y las relaciones entre las policías de los países afectados activa o pasivamente por el terrorismo.
- Contribuir a la formación y especialización del personal dedicado a la lucha contraterrorista.
- Preocupación por el aspecto humano de los miembros de las Fuerzas de Seguridad, tanto en el ámbito personal como familiar.
- Creación de un auténtico servicio de apoyo jurídico íntimamente ligado a la dirección de la lucha contraterrorista y en contacto humano con las personas que la llevan a la práctica.
- Confluencia de todos los organismos dependientes de la Administración y otros organismos públicos en una acción decidida en favor y en apoyo de la labor que realizan las Fuerzas de Seguridad (Telefónica, Correos y Telégrafos, Direcciones Provinciales de Tráfico, etc.).

Por otra parte, la sociedad convenientemente dinamizada, informada y concienciada por el Gobierno de la Nación, debería apoyar cálidamente a sus Fuerzas de Seguridad. También debe colaborar facilitando, en un modo que se garantice el anonimato, cuantas informaciones tengan conocimiento, por insignificantes que puedan parecer, esta lucha es de todos ya que a todos afectan las consecuencias de la actuación terrorista. Al mismo tiempo, en determinadas ocasiones debería hacer un ejercicio de comprensión en situaciones de fallo humano que serviría para aliviar el terrible sentimiento de soledad que acompaña en muchos casos a las Fuerzas de Seguridad.

3. PAPEL QUE DEBE DESEMPEÑAR LA GUARDIA CIVIL ANTE ESTE TIPO DE PROBLEMA

La herramienta básica o fundamental de la que se sirven los estados democráticos para la lucha contra este tipo de criminalidad es la enorme fuerza moral que dimana de la legalidad establecida y la utilización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como brazo ejecutor de esta legalidad.

En consecuencia, la Guardia Civil, como Cuerpo de Seguridad incardinado en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sin perjuicio de realizar en determinadas circunstancias misiones de carácter puramente militar, centra su actuación en el ejercicio de funciones propiamente policiales, y por tanto, en el mantenimiento del orden y seguridad pública, funciones en las que se concentran, en su mayor parte, las misiones y servicios asumibles por la Guardia Civil. Por tanto, la principal misión de la Guardia Civil en la sociedad actual es garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades enunciados en la Constitución.

La eficacia de la Guardia Civil en la lucha y represión de este tipo de delincuencia ha quedado demostrada en su ya larga historia, pues siempre ha ejercido las funciones que se especifican en el párrafo anterior, con independencia del régimen político imperante. En la convulsa España de finales del pasado siglo, la Guardia Civil consiguió erradicar el bandolerismo decimonónico que asolaba gran parte del territorio peninsular. A comienzos de siglo la amenaza era el terrorismo de signo anarquista, y de nuevo la Guardia Civil se convierte en el baluarte último del Estado para luchar contra el mismo, logrando su total erradicación. En la década de los cuarenta, la Guardia Civil vuelve a ser protagonista en la lucha contra el "maquis", consiguiendo a finales de los años cincuenta su definitiva extinción.

Hoy por hoy, el reto y el papel de la Guardia Civil, en este ámbito, es por ello de singular importancia.

La Guardia Civil, fundamentalmente en razón de su experiencia y veteranía, instrucción, estructura interna, despliegue, personal que la compone, armamento y material de que está dotada, alta flexibilidad operativa, dualidad de dependencia ministerial (Ministerios de Justicia e Interior y Ministerio de Defensa) y con un elevado espíritu de servicio y de sacrificio, no debe ver limitada su actuación en la lucha contra cualquier tipo de delincuencia y, por

supuesto, mucho menos en la prevención, investigación y represión de la delincuencia organizada o de tipo terrorista.

Sin embargo, y a pesar de todo lo expuesto, nuestro Cuerpo debe perfeccionar la estructura de los servicios dedicados a la lucha contra el terrorismo.

Actualmente, la estructura de esta lucha se basa en los servicios de información provinciales con los apoyos del Grupo Especial de Seguridad (GES), de la Unidad Especial de Intervención (UEI) y del Servicio Central de Información.

Actualmente, el SIGC está constituido por un órgano central [Servicio Central de Información con la Unidad de Servicios Especiales (USE) y la Unidad Central de Estudios y Documentación, entre otras], un órgano en las Planas Mayores de las Zonas y los servicios provinciales, que son los que en la actualidad soportan la mayor parte de la responsabilidad en la acción diaria. Entre estos órganos no existe dependencia orgánica ni funcional sino únicamente técnica.

Sin ser mala esta estructura, la misma tropieza con los límites provinciales que separan la actuación de los servicios de información de las comandancias. A pesar de las comunicaciones, del espíritu de Cuerpo y de virtudes comunes como la lealtad y el compañerismo, se han producido y se producen disfunciones en el seguimiento de operaciones informativas pluriprovinciales y falta de coordinación, que sin duda alguna se traducen en ventaja para los violentos.

Por ello, se debería plantear en el seno del Cuerpo la necesidad de que existiera un servicio que como tal especialidad específica constituyera una unidad piramidal con dirección única y que tuviera como misión exclusiva el tratamiento de la amenaza terrorista, en general.

Esta organización piramidal se organizaría en tres niveles:

- Central.
- Regional.
- Provincial.

Este servicio, que como otras especialidades del Cuerpo (Agrupación de Tráfico, Agrupación Rural de Seguridad) sería operativa en todo el territorio nacional, haría frente a la amenaza terrorista tanto nacional como internacional. Contaría con órganos propios de elaboración y análisis de inteligencia, grupos de obtención de información y de apoyo operativo, equipos de intervención, centro de formación de la especialidad y reciclaje, y órgano de relaciones

con otras policías nacionales y extranjeras, así como con las autoridades judiciales y del Ministerio Fiscal, y con otros organismos públicos.

Todo lo anterior constituye una hipótesis de trabajo que merecería la pena ser considerada y analizada con profundidad y detenimiento, pues supone un cambio profundo en el actual sistema, presidido por la intención de lograr una mayor eficacia en el desarrollo del servicio.

No podemos olvidar al Grupo Especial de Seguridad, anteriormente denominado Grupo Antiterrorista Rural (GAR), que nació en los años de mayor virulencia del terrorismo y que arrebató a la banda el dominio que en aquellos años tenía del medio rural. Además de los servicios y de los éxitos que ha aportado durante tantos años, en aquella difícil época transmitió confianza y esperanza.

Cabe añadir, a su servicio propio de la especialidad, el trabajo codo con codo junto al SIGC, especialmente en la desarticulación y detención de comandos terroristas donde ambas unidades se confunden en una sola.

Ya por último, la Guardia Civil debería preocuparse por el aspecto humano de los hombres que desde las diversas unidades del Cuerpo combaten al fenómeno terrorista, muchos de los cuales se pierden, cuando poseen una inapreciable experiencia, por falta de futuro, falta de incentivos y de motivación, sentimientos de soledad, producido no solamente por la presión terrorista sino también, en ocasiones, como resultado y servidumbre de consecuencias derivadas de dicho fenómeno (problemas legales, secuelas psíquicas, presión de prensa, etc.).

4. CONCLUSIONES

La Constitución española de 1978 establece en el apartado uno del artículo 104 que "las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión defender el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana". Entre estos derechos, nuestra "Carta Magna" reconoce el derecho a la vida, pero éste más que un derecho es el presupuesto o soporte físico de todos los derechos, ya que sin ella todos los demás carecerían de sujeto.

Nuestro Tribunal Constitucional, en Sentencia 53/1985, la denomina derecho, valor superior y central del Ordenamiento, valor jurídico fundamental y "prius" lógico y ontológico para la existencia de los demás derechos. Está dotado de la máxima protección constitucional y, mientras el resto de los derechos no son absolutos sino que su ejercicio tiene límites y admite grados, no puede decirse lo mismo de la vida.

Establecido ello podemos observar que la gravedad del fenómeno del terrorismo radica en que no sólo atenta contra las esencias mismas de la nación sino contra el más preciado valor de la persona, la vida humana.

Por ello, la lucha callada, constante y sacrificada de la Guardia Civil constituye un esfuerzo, una pugna, en salvar vidas humanas. Y con independencia de las vidas humanas que se han salvado en tantos años de servicio, no podemos dejar de olvidar a los doscientos dos guardias civiles asesinados por ETA.

La lucha antiterrorista es una labor para la que no sirven más que aquellos hombres que sepan que para el cumplimiento de su misión deben estar dispuestos a llevar hasta sus últimas consecuencias el lema que figura en la puerta de nuestras casas-cuarteles: "Todo por la Patria". Y que darlo todo, en ocasiones, es dar la vida, otras, interminables horas de duro servicio, y, en otras, no tener la comprensión de la sociedad. ■